



Ciudad Gral. Liber Seregni, 18 de Marzo de 2026

Resolución N°16/2025

Acta N°03/2026

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO:

1. El proyecto Agenda Cultural Local del Municipio Nicolich – Ciudad Gral. Liber Seregni.
2. Lo acordado entre el Municipio Nicolich y el Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Uruguay.
3. El Expediente N°2026-81-1350-00027.

CONSIDERANDO:

1. Que se estima pertinente la contratación de docentes para el dictado de clases de diversos instrumentos.
2. Que el proceso de compra directa OC 2026 1450 se acepta la propuesta del proveedor Fundación Sistema de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles del Uruguay.
3. Que corresponde dictar acto administrativo.

ATENTO:

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO NICOLICH:

RESUELVE:

- 1) **ADQUIRIR** los servicios de la Fundación de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles del Uruguay.
- 2) **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor Fundación de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles del Uruguay. RUT 216342810013 la suma de \$264.624 (doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro pesos uruguayos) IVA inc.
- 3) **ESTABLECER** que la aludida afecta al **PROYECTO AGENDA CULTURAL LOCAL DEL MUNICIPIO NICOLICH** con fondos provenientes del Literal C.
- 4) **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector recursos Financieros de este Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
- 5) **POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO**, incórporese al registro de resoluciones y siga a la Dirección de Descentralización y Participación.

Miriam Camacho
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

José Maciel
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Verónica Ricardo
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Javier Méndez
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

GRISIEL CAUERO